MOCIÓN DE SALUDO

"AL CONMEMORARSE ESTE 25 DE JUNIO EL DÍA DEL CRONISTA PARLAMENTARIO LATINOAMERICANO"

La Congresista de la República, que suscribe **MARÍA DEL CARMEN ALVA PRIETO**, en el ejercicio de las atribuciones establecidas en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el fortalecimiento de la democracia requiere de una ciudadanía debidamente informada y de medios de comunicación comprometidos con la verdad, la transparencia y la difusión responsable de los asuntos públicos;

Que, los cronistas parlamentarios cumplen una labor fundamental al acercar el trabajo legislativo a la población, informando de manera permanente sobre los debates, acuerdos y decisiones que se adoptan en los parlamentos, contribuyendo así a la vigilancia ciudadana y al fortalecimiento de las instituciones democráticas;

Que, el Estado peruano, mediante la Ley N° 25270, promulgada el 20 de junio de 1990, instituyó el Día del Cronista Parlamentario Latinoamericano en reconocimiento a la valiosa labor que desempeñan los hombres y mujeres de prensa dedicados a la cobertura especializada de la actividad parlamentaria;

Que, esta importante fecha recuerda la fundación del Círculo Latinoamericano de Cronistas Parlamentarios, ocurrida el 25 de junio de 1988 en la ciudad de Lima, por iniciativa del Círculo de Cronistas Parlamentarios del Perú, durante la Primera Conferencia Latinoamericana de Cronistas Parlamentarios, constituyéndose en un espacio de integración, cooperación y defensa de la libertad de prensa en el continente;

Que, durante casi cuatro décadas, el Círculo Latinoamericano de Cronistas Parlamentarios ha promovido la especialización periodística, la ética profesional, el acceso a la información pública y el fortalecimiento del vínculo entre los representantes elegidos por el pueblo y la ciudadanía, contribuyendo al desarrollo democrático de América Latina;

Que, esta organización internacional reúne actualmente a representantes de once naciones de América Latina y constituye un espacio permanente de intercambio de experiencias, cooperación institucional y promoción de buenas prácticas periodísticas en el ámbito parlamentario, fortaleciendo los valores democráticos y la integración regional;

Que, corresponde al Congreso de la República reconocer a quienes, desde el ejercicio responsable del periodismo parlamentario, contribuyen diariamente a la transparencia de la función pública, a la defensa de las libertades fundamentales y al fortalecimiento de la institucionalidad democrática;

POR CUANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Primero. Expresar su más cordial saludo y reconocimiento a los cronistas parlamentarios del Perú y de América Latina al conmemorarse el Día del Cronista Parlamentario Latinoamericano, destacando su permanente compromiso con la libertad de prensa, el derecho a la información y los valores democráticos.

Segundo. Reconocer la trayectoria y aporte institucional del Círculo Latinoamericano de Cronistas Parlamentarios y del Círculo de Cronistas Parlamentarios del Perú, organizaciones que han contribuido significativamente al fortalecimiento del periodismo especializado y de la integración democrática en nuestra región.

Tercero. Destacar la labor de los hombres y mujeres de prensa que, con profesionalismo, independencia y vocación de servicio, informan a la ciudadanía sobre el quehacer parlamentario, fortaleciendo la transparencia y el control democrático.

Cuarto. Transcribir la presente Moción de Saludo al Círculo de Cronistas Parlamentarios del Perú, presidido por el periodista Sr. Dante Max Alva Alva.

Lima, 24 de junio de 2026.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ALVA PRIETO Maria Del Carmen FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/06/2026 18:03:41-0500

María del Carmen Alva Prieto
Congresista de la República